



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de julio de 2020.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luis Emilio López Vélez.
Demandado	Liceo Salazar y Herrera.
Radicado	2018-0643
Auto de Sustanciación	0519
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia.

Teniendo en cuenta la emergencia Sanitaria que vive el país y las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11556 del pasado 22 de mayo, emitido por Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se prorrogó la suspensión de términos judiciales, dado que este proceso a la fecha de emisión de dicho acuerdo no se encontraba dentro de las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral, no se realizó la audiencia programada para el día 03 de junio a las 9 de la mañana; así las cosas se fija nueva fecha y hora para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS, para el día 08 de septiembre de 2021 a las 9 de la mañana.

Y de conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

PAN

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>061</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>03</u> de Julio de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretaria </p>
--